

de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Balaguer Callejón Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Derecho Constitucional».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Constitucional.

Granada, 19 de diciembre de 1991.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

1659 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la sustitución de un miembro del Consejo Social de la misma.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 1.5 y 3.2 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto hacer público el nombramiento de don José Luis Sastre Tous como miembro del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares, en representación de la Junta de Gobierno y en sustitución de don Sebastián Barceló Serra.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

1660 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de integración, a don Enrique Hernández Pavón Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía Aplicada.*

Vista la Resolución de 24 de octubre de 1991 de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Vista la resolución de integración de este Rectorado de fecha 20 de diciembre de 1991, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Enrique Hernández Pavón Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía Aplicada.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991.-El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

1661 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a don Alejandro Pomares Padilla.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Ingeniería de Sistemas, Computadores y Automática, a don Alejandro Pomares Padilla.

Alicante, 23 de diciembre de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

1662 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Ernesto Pimentel Sánchez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden

según las disposiciones vigentes, a don Ernesto Pimentel Sánchez en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 28 de diciembre de 1991.-El Rector, José María Martín Delgado.

1663 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1991, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Santiago Arencibia Arencibia Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación, a don Juan Santiago Arencibia Arencibia, con documento nacional de identidad número 42.759.189, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

1664 *RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios convocado por Resolución de 20 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).*

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución de 20 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo del personal de administración y servicios vacantes en esta Universidad, este Rectorado, vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de las normas estatutarias de esta Universidad aprobadas por el Decreto 1/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 22 de enero de 1990), resuelve hacer pública la adjudicación a los funcionarios que se indican de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I.

El plazo máximo para la toma de posesión será de tres días hábiles si el puesto radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, a no ser que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se obtuviese otro destino mediante convocatoria pública, quedando el interesado obligado a comunicarlo a esta Universidad en el plazo de tres días.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al pago de indemnización por ningún concepto, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de julio, podrá interponerse recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 14 de enero de 1992.-El Rector, José Luis Meilán Gil.